

<b>A- LEGISLACIÓN</b>			
<b>TEMA</b>	<b>SUBTEMA</b>	<b>TIPO DE NORMATIVA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Agua</b>			
<b>AGUA</b>	GENERAL	LEY	Ley de Aguas N.º 246 del 27 de agosto de 1942 y sus reformas
<b>AGUA</b>	VERTIDOS	REGLAMENTO	Reglamento de Vertido y Reúso de Aguas Residuales, Decreto n.º 33601-S-MINAE, del 9-8-06.
<b>AGUA</b>	CANON POR VERTIDOS	REGLAMENTO	Reglamento de Creación de Canon Ambiental por Vertidos, Decreto n.º 31176-MINAE.
<b>AGUA</b>	SISTEMAS DE TRATAMIENTO	REGLAMENTO	Reglamento de Aprobación de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales n.º 39887 S-MINAE, del 19/09/2016.
<b>AGUA</b>	AGUA POTABLE	LEY	La Ley General de Agua Potable n.º 1634 del 18 de septiembre de 1953.
<b>AGUA</b>	POZOS	DECRETO	Decreto n.º 41851-MP-MINAE-MAG, "Reglamento de registro de pozos sin número y habilitación del trámite de concesión de aguas subterráneas", vigente a partir del 24 de septiembre de 2019 hasta el 24 de marzo de 2020, abrió la posibilidad para que antes de las 2010 personas que hayan perforado pozos sin autorización, puedan ajustarse a derecho y obtener la concesión, con excepción de los pozos perforados en áreas restringidas según el

			numeral 9 del referido decreto.
<b>Aire</b>			
<b>AIRE</b>	CONTAMINACIÓN SÓNICA		Decreto sobre contaminación sónica n.° 10541-TSS del 27-9-79, o Reglamento para el Control de Ruidos y Vibraciones.
<b>AIRE</b>	CONTAMINACIÓN SÓNICA		Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido, Decreto N.° 39428-S-29/01/2016.
<b>AIRE</b>	CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS		Reglamento de Emisión de Contaminantes Atmosféricos Provenientes de Calderas, Decreto N.° 36551-S-MINAET-MTSS, 21/01/2012.
<b>AIRE</b>	CALIDAD DEL AIRE		Reglamento de Calidad del Aire para Contaminantes Criterio, Decreto N.° 39951-S-01/12/2016.
<b>AIRE</b>	USO DE ENERGÍA		Reglamento para el Uso Racional de la Energía, N.° 25584-MINAE-H-MS, artículo 88.
<b>AIRE</b>	EMISIONES DE VEHÍCULOS		Ley de Tránsito, N.° 9078, en <i>La Gaceta</i> número 76, del 4-10-12, completada por el Reglamento para el control de las emisiones contaminantes producidas por los vehículos automotores con motor de combustión interna n.° 39724 -MOPT-MINAE-S -30/05/2016.
<b>AIRE</b>	HIGIENE INDUSTRIAL		Reglamento de Higiene Industrial, Decreto n.° 11492-SPPS, 28-5-80 y sus Reformas: 1) decreto n.° 18204-J, 13-7-88 y 2) decreto n.° 19483-S, 16-3-90.
<b>AIRE</b>	QUEMAS AGRÍCOLAS	REGLAMENTO	Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas, Decreto n.° 35368-MAG-S-

**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

			MINAET del 6 de mayo del 2009.
<b>Ambiente</b>			
<b>AMBIENTE</b>	GENERAL	LEY	Ley Orgánica del Ambiente N.º 7554. <i>La Gaceta</i> número 215 del 13 de noviembre de 1995.
<b>Forestal</b>			
<b>FORESTAL</b>	GENERAL	LEY	Ley Forestal N.º 7575 de 5 del febrero de 1996.
<b>FORESTAL</b>	GENERAL	REGLAMENTO	Reglamento a la Ley Forestal, Decreto n.º 25721-MINAE, Publicado en <i>La Gaceta</i> n.º 16 del jueves 23 de enero de 1997.
<b>FORESTAL</b>	PERMISOS DE APROVECHAMIENTO	DECRETO	Decreto 38863-MINAE. Reglamento para el trámite de los permisos y control del aprovechamiento maderable, en terrenos de uso agropecuario, sin bosque y situaciones especiales en Costa Rica y oficialización del "Sistema de Información para el Control del Aprovechamiento Forestal" (SICAF), conocido como MAPRO, publicado en <i>La Gaceta</i> el 7 de abril de 2015.
<b>FORESTAL</b>	DONACIÓN DE MADERA	LEY	Ley N.º 6106 del 7 de noviembre de 1977 y sus reformas (y circular de la Corte Plena aprobada en sesión del 23 agosto de 1977).
<b>FORESTAL</b>	EMERGENCIA	LEY	Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N.º 8488.
<b>FORESTAL</b>	ÁRBOLES CAÍDOS	DECRETO	Decreto n.º 40477-MINAE de 1-6-17: Regulaciones para el aprovechamiento y extracción de madera

**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

			aserrada de árboles caídos naturalmente en bosques privados. Define árbol caído y arrastre de bajo impacto, decreta veda de árboles modificando los Decretos n.° 25700-MINAE del 15-11-96 y n.° 25167-MINAE del 23-4-96.
FORESTAL	CAMBIO DE USO		El artículo 2° de la Ley N.° 9610 del 17-10-18 autorizó el cambio de uso del suelo y la desafectación para el Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras.
FORESTAL	VEDA FORESTAL	DECRETOS	La última declaratoria de veda se estableció por el DE N.° 25700-MINAE, publicado en <i>La Gaceta</i> n.° 11 del 16-1-97, el cual enumera todas las especies que, en estos momentos, se encuentran vedadas. Este decreto tiene una reforma del 1-6-17, por Decreto n.° 40477-MINAE.
FORESTAL	PERMISOS	DECRETO	Estándares, código de prácticas y <i>Manual de procedimientos administrativos para el manejo policíclico de los bosques naturales en Costa Rica</i> , Decreto Ejecutivo 34559-MINAE.
FORESTAL	APROVECHAMIENTO	DECRETO	Decreto n.° 30918-MINAE-MOPT-SP del 4-12-2002. Este decreto no deroga la DG-010, donde se establecen otros requisitos y regulaciones como el registro en libro de actas de las guías y placas de transporte entregadas, el contenido del informe de regencia, la atención de anomalías, medidas

			cautelares y procedimiento de denuncia, entre otros.
<b>Gestión de Residuos</b>			
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	RESIDUOS Y SUSTANCIAS	LEY	Ley de Gestión Integral de Residuos, N.° 8839 del 24 de junio de 2010. Adicionada por el artículo único de la Ley para la Prohibición del Poliestireno Expandido, N.° 9703 del 15 de julio de 2019.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	RESIDUOS Y SUSTANCIAS	REGLAMENTO	Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos. Decreto Ejecutivo n.° 37567-S-MINAET-H del 2 de noviembre de 2012, publicado en el <i>Alcance Digital</i> n.° 52 a <i>La Gaceta</i> n.° 55 del martes 19 de marzo de 2013. Reformado por Decreto n.° 41526-S-MINAE-H, del 4 de diciembre de 2018.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	RESIDUOS PELIGROSOS	REGLAMENTO	Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos, Decreto n.° 41527-S-MINAE. (Establece la figura de profesional responsable, su Anexo 1 presenta una lista de residuos peligrosos y no peligrosos).
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	RESIDUOS PELIGROSOS	REGLAMENTO	Reglamento sobre valores guía en suelos para descontaminación de sitios afectados por emergencias ambientales y derrames. Decreto n.° 37757-S-MINAE.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	DESECHOS PELIGROSOS	DECRETO	Reglamento sobre las Características y el Listado de los Desechos Peligrosos Industriales, Decreto 27000-MINAE. <i>La Gaceta</i> n.° 124, lunes 29 de junio de 1998.

**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	DESECHOS PELIGROSOS	DECRETO	Reglamento para el Manejo de los Desechos Peligrosos Industriales, Decreto <b>27001-MINAE</b> del 29 de abril de 1998.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	RESIDUOS PELIGROSOS	REGLAMENTO	Reglamento sobre el procedimiento para llevar a cabo la prueba de extracción para determinar constituyentes que hacen un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente. Decreto Ejecutivo n.º <b>27002-MINAE</b> del 29 de abril de 1998.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	TRÁFICO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	CONVENCIÓN	Convención de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los desechos peligrosos y su Eliminación. Basilea, 22.03.89. Ratificada por la Ley N.º 7438. El Protocolo de Basilea sobre la Responsabilidad y Compensación por Daño Resultante de Movimientos Transfronterizos de Sustancias Peligrosas y su Eliminación. Basilea, 10.12.99.
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES	CONVENCIÓN	Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes. Estocolmo, 22.05.01
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS</b>	PERMISOS SANITARIOS	REGLAMENTO	Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud. Decreto Ejecutivo n.º 39472-S del 18 de enero del 2016.

Instituciones

**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

<b>INSTITUCIONES</b>	MINISTERIO PÚBLICO	LEY	Ley Orgánica del Ministerio Público. El artículo 11 de la Ley de Reorganización Judicial N.º 7728 del 15 de diciembre de 1997 modificó íntegramente el texto de la presente ley.
<b>INSTITUCIONES</b>	MINAE	LEY	Ley Orgánica del Ministerio del Ambiente y Energía n.º 7152 del 21 de junio de 1990 y su Reglamento.
<b>INSTITUCIONES</b>	MINAE- DIRECCIÓN DE AGUAS		Reglamento Orgánico del Ministerio de Ambiente y Energía, Decreto 35669 del 4/12/2009, establece las funciones de la dirección de aguas.
<b>INSTITUCIONES</b>	PGR	LEY	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Ley N.º 6815 del 27 de septiembre de 1982.
<b>INSTITUCIONES</b>	POLICÍA	LEY	Ley General de Policía, Ley 7410.
<b>INSTITUCIONES</b>	IGN	LEY	Ley Orgánica del Instituto Geográfico Nacional N.º 59 del 3 de julio de 1944.
<b>INSTITUCIONES</b>	MINSA	LEY	Ley Orgánica del Ministerio de Salud, Ley N.º 5412.
<b>INSTITUCIONES</b>	SENASA	LEY	Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal, N.º 8495.
<b>INSTITUCIONES</b>	INCOPECA	LEY	Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), N.º 7384 del 16 de marzo de 1994. Reformada por Ley 9767 del 16 de octubre de 2019.
<b>INSTITUCIONES</b>	SNG	LEY	Ley de Creación del Servicio Nacional de Guardacostas, N.º 8000.
<b>INSTITUCIONES</b>	INCOOP	LEY	Ley N.º 1721 del INCOP: Facultades de mejorar, mantener, operar y administrar los servicios e instalaciones portuarias,

			previa aprobación del MOPT.
<b>Minería</b>			
<b>MINERÍA</b>	GENERAL	LEY	Código de Minería, Ley N.º 6797, publicada en <i>La Gaceta</i> n.º 203 del 22-10-1982, reformada por Ley N.º 8246 del 24 de abril de 2002, publicada en <i>La Gaceta</i> n.º 124 del 28 de junio de 2002.
<b>MINERÍA</b>	GENERAL	REGLAMENTO	Reglamento del Código de Minería, Ley N.º 29300 del 16-3-01.
<b>MINERÍA</b>	MERCURIO Y CIANURO	LEY	Ley 8904 del 2010: Modifica el artículo 8 del CM y prohíbe el uso de ambos químicos, pero a la vez los permite con un transitorio que se amplió en el 2019 por 4 años más. Además, los concesionarios que estaban autorizados para utilizar cianuro, pueden seguir usándolo hasta que se venza su concesión. Se les permitió el mercurio por 8 años, pero se amplió por los próximos 4 años, por las necesidades de Abangares.
<b>MINERÍA</b>	EXTRACCIÓN EN CAUCES	LEY	Reforma Código de Minería y Ley N.º 8668 del 10/10/2008, Regulación de la Extracción de Materiales de Canteras y Cauces de Dominio Público por Parte de las Municipalidades.
<b>Parques</b>			
<b>PARQUES</b>	GENERAL	LEY	Ley del Servicio de Parques Nacionales N.º 6084 del 17 de agosto de 1977.
<b>Patrimonio Arquitectónico</b>			



**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

<b>PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO</b>	CULTURAL	LEY	Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, Ley N.º 7555 del 20 de octubre de 1995.
<b>Patrimonio Arqueológico</b>			
<b>PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	CULTURAL	LEY	Ley del Patrimonio Nacional Arqueológico, Ley 6703, publicada en <i>La Gaceta</i> n.º 12 del 19 de enero de 1982.
<b>PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	CULTURAL	CONVENCIÓN	Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro, aprobada por la Ley N.º 4711. ( <i>La Gaceta</i> número 8 del 13-1-71).
<b>PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	CULTURAL	CONVENCIÓN	Convención de la Unesco sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, firmada en París el 14-11-70, ratificada por Ley 7526, ( <i>La Gaceta</i> n.º 154 del 16-8-95).
<b>PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	CULTURAL	CONVENCIÓN	La Convención de Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado entró a regir el 3-9-98, cuando se aprobaron la convención y su primer protocolo, y en mayo de 2002, la asamblea se pronunció a favor del segundo protocolo, pero no se ha publicado.
<b>PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	CULTURAL	CONVENCIÓN	Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. París, 23 de noviembre de 1972. Ratificada por Ley 5980 ( <i>La Gaceta</i> n.º 246 del 24-12-76).

**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

<b>PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	CULTURAL	CONVENCIÓN	Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas del 16 de junio de 1976, conocida como Convención de San Salvador, fue aprobada en el sexto período ordinario de sesiones de la Asamblea General en Santiago de Chile. En Costa Rica, fue aprobada mediante Ley N.º. 6360 y publicada en <i>La Gaceta</i> n.º. 177 del 21 de septiembre de 1979.
<b>Penal General</b>			
<b>PENAL - GENERAL</b>	GENERAL	LEY	Código Penal, Ley N.º 4573 del 4 de mayo de 1970.
<b>Penal</b>			
<b>PENAL</b>	CRIMEN ORGANIZADO		Ley Contra la Delincuencia Organizada, N.º 8754, vigente desde 24-7-09.
<b>Penal Procesal</b>			
<b>PENAL - PROCESAL</b>	GENERAL	LEY	Código Procesal Penal, N.º 7594 del 10 de abril de 1996, con vigencia desde el primero de enero de 1998.
<b>Pesca</b>			
<b>PESCA</b>	GENERAL	LEY	Ley de Pesca y Acuicultura N.º 8436, del 1 de marzo de 2005.
<b>PESCA</b>	GENERAL	REGLAMENTO	Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, Decreto n.º 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, del 24 de mayo de 2011.
<b>PESCA</b>	BALIZAS		Artículos 41, inciso a), 105 LPA, acuerdo de Junta Directiva n.º 115-2016 y

**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

			artículo 114 del Reglamento a la LPA.
<b>PESCA</b>	<b>DERECHO DEL MAR</b>	<b>CONVENCIÓN</b>	Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Montego Bay, 10 de diciembre de 1982. Entró en vigencia el 16 de noviembre de 1994, un año después de haber sido depositado el sexagésimo instrumento de ratificación en la Secretaría General de la ONU. Costa Rica la aprobó y ratificó el 3 de agosto de 1992 mediante la Ley 7291.
<b>PESCA</b>	<b>ESPECIES MARINAS</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	Especies marinas de interés pesquero: se encuentran en la Resolución JD INCOPECA 289-2017.
<b>PESCA</b>	<b>PESCA DE ATÚN</b>	<b>DECRETO</b>	Decreto de zonificación 38681-MAG-MINAE. Reglamento pesca de atún con red de cerco, vigente desde 05/11/2014.
<b>PESCA</b>	<b>ZARPE</b>	<b>DECRETO</b>	Reglamento de Emisión de Zarpe a las Embarcaciones de Bandera Nacional, Decreto 28742-MOPT.
<b>PESCA</b>	<b>AUTONOMÍA</b>	<b>ACUERDO</b>	El Reglamento para las Embarcaciones Artesanales en Pequeña y Mediana Escala. Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECA 146 de las 14 hrs. del 11 de mayo de 2000 establece la relación de la autonomía de las embarcaciones y el arte permitida.
<b>Producción Agrícola</b>			
<b>PRODUCCIÓN AGRÍCOLA</b>	<b>AGRÍCOLA</b>	<b>LEY</b>	Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica N.º 8591 del 28 de junio de 2007.

Protección Fitosanitaria			
<b>PROTECCIÓN FITOSANITARIA</b>	FITOSANITARIO	LEY	Ley de Protección Fitosanitaria N.° 7664 vigente desde el 2-5-97.
Salud			
<b>SALUD</b>	GENERAL	LEY	Ley General de Salud N.° 5395 del 30 de octubre de 1973.
Salud Animal			
<b>SALUD ANIMAL</b>	SENASA	LEY	Ley del Servicio Nacional de Salud Animal, Ley 8495 publicada en <i>La Gaceta</i> 93, 16 de mayo de 2006.
<b>SALUD ANIMAL</b>	SENASA	REGLAMENTO	Reglamento a la Ley del Servicio Nacional de Salud Animal (Decreto 36571-MAG, publicado en <i>La Gaceta</i> , 98 del 23 de mayo de 2011).
Suelos			
<b>SUELOS</b>	GENERAL	LEY	Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos N.° 7779 del 21 de mayo de 1998.
<b>SUELOS</b>	GENERAL	REGLAMENTO	Reglamento a la Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, Decreto Ejecutivo n.° 29375-MAG-MINAE-S-HACIENDA-MOPT del 21 de marzo de 2001.
Urbano			
<b>URBANO</b>	GENERAL	LEY	Ley de Planificación Urbana 4240 del 15 de noviembre de 1968.
<b>URBANO</b>	CONSTRUCCIÓN	LEY	Ley de Construcciones, N.° 833 del 2-11-49.
<b>URBANO</b>	CONSTRUCCIÓN	REGLAMENTO	Reglamento de Construcciones, publicado en <i>La Gaceta</i> n.° 56 del 22

**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

			de marzo de 1983, Alcance 17.
<b>URBANO</b>	MUNICIPAL	LEY	Código Municipal, Ley N.° 7794, del 30 de abril de 1998.
<b>Usurpaciones</b>			
<b>USURPACIONES</b>	POSESIÓN EN PRECARIO	LEY	Ley de Tierras y Colonización, N.° 2825 del 14 de octubre de 1961.
<b>USURPACIONES</b>	POSESIÓN EN PRECARIO	LEY	Ley del Instituto de Desarrollo Agrario N.° 6735 del 29 de marzo de 1982.
<b>Vida Silvestre</b>			
<b>VIDA SILVESTRE</b>	GENERAL	LEY	Ley de Conservación de la Vida Silvestre N.° 7317 del 7 de diciembre de 1992. Reformas por Ley 9106, del 20 de diciembre de 2012, <i>La Gaceta</i> n.° 78 del 24 de abril de 2013, vigente desde el 4 de mayo de 2013.
<b>VIDA SILVESTRE</b>	GENERAL	REGLAMENTO	Reglamento a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Decreto n.° 40548-MINAE.
<b>VIDA SILVESTRE</b>	BIODIVERSIDAD	LEY	Ley de Biodiversidad N.° 7788, publicada en <i>La Gaceta</i> 101 del 27 de mayo de 1998.
<b>VIDA SILVESTRE</b>	BIODIVERSIDAD	LEY	Reforma al Reg. Ley Biodiversidad N.° 40054-MINAE, <i>La Gaceta</i> : 245 del: 21/12/2016, Alcance: 315.
<b>VIDA SILVESTRE</b>	BIODIVERSIDAD	CONVENCIÓN	Convención sobre la Diversidad Biológica, Rio de Janeiro, 05.06.92.
<b>VIDA SILVESTRE</b>	ESPECIES AMENAZADAS	CONVENCIÓN	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Washington, 03.03.73, Enmendada en Bonn, 22.06.79. CITES.

**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

<b>VIDA SILVESTRE</b>	HUMEDALES	CONVENCIÓN	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, 2.02.71. Denominada RAMSAR: Ratificada por Costa Rica en la Ley N.º 7224 del 2 de abril de 1991.
<b>VIDA SILVESTRE</b>	HUMEDALES	DECRETO	Decreto Ejecutivo n.º 35803. Criterios Técnicos para la Identificación, Clasificación y Conservación de Humedales, publicado en <i>La Gaceta</i> n.º 73 del viernes 16 de abril de 2010.
<b>VIDA SILVESTRE</b>	TORTUGAS MARINAS	LEY	Ley de Protección, Conservación y Recuperación de las Poblaciones de Tortugas Marinas (LPTM), n.º 8325, publicada en <i>La Gaceta</i> n.º 230 del 28/11/2002, alcance 86.
<b>ZMT</b>			
<b>ZMT</b>	GENERAL	LEY	Ley de la Zona Marítimo Terrestre n.º 6043 del 2 de marzo de 1977.
<b>ZMT</b>	GENERAL	REGLAMENTO	Reglamento a la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, por Decreto Ejecutivo n.º 7841-P del 16 de diciembre de 1977.
<b>ZMT</b>	MANGLARES	DECRETO	Decreto 22550-MIRENEM y su Reforma 23247-MIRENEM de 1994. Manglar: Ecosistema boscoso tolerante a la sal que se encuentra en la zona de entre mareas de regiones tropicales y subtropicales. Sitio de alimentación y reproducción de especies. Aunque se haya cortado, sigue siendo humedal.

**POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS AMBIENTALES - 2020**

<b>ZMT</b>	<b>MANGLARES Y ESTEROS</b>	<b>DECRETO</b>	Decreto n.° 7210-A del 19 de julio de 1977: Los manglares y los esteros son reserva forestal.
<b>ZMT</b>	<b>MARINAS Y ATRACADEROS</b>	<b>LEY</b>	Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos N.° 7744, y la modificación de varios artículos por Ley N.° 8969 del 7 de julio de 2011.
<b>ZMT, LCVS Y Forestal</b>			
<b>ZMT, LCVS Y FORESTAL</b>	<b>HUMEDAL - MANGLAR ART. 45 LOA</b>	<b>DECRETO</b>	Artículo 7 del Decreto n. 22550-MIRENEM, del 14 de septiembre de 1993, modificado por el Decreto n.° 23247-MIRENEM del 20 de abril de 1994, dispone: "Queda totalmente prohibida cualquier actividad que vaya orientada a interrumpir el crecimiento normal del manglar como la construcción de diques que eviten el flujo de las mareas, el desecamiento, relleno o cualquier otra alteración que provoque eventualmente la eliminación del mismo. Aquellas áreas que hayan sido desprovistas de manglar mantendrán su condición de tal".
<b>ZMT, LCVS Y FORESTAL</b>	<b>HUMEDAL-PERMISOS DE USO EN MANGLARES</b>	<b>DECRETO Y DIRECTRIZ</b>	Decreto n.° 29342-MINAE, <i>La Gaceta</i> n.° 50 del 12 de marzo de 2001, lineamientos para otorgar permisos de uso en manglares, por medio del procedimiento de la resolución administrativa SINAC-DG-07, <i>La Gaceta</i> n.° 96 del 21 de mayo de 2002. Es la reglamentación para prorrogar permisos en salinas y camaroneras

			amparadas en la legislación anterior, de acuerdo con el transitorio I de la Ley Forestal.
--	--	--	---

